

Deiute maravellos.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y DOS.



Yo el infrascripto de Memorial, y por el presente de este
Ayuntamiento con su Secretario Juan y Nueva de O
Coronado para que se lleve a puer, y deviendo expres lo acord
dado sobre el repaso de sumas, y contados por este su
Munici que respecto a falta por apurar las parras
presentadas por el Sr. Juan de Torres y de Torres Cavallero
Alferez Real, se les haga un nuevo al que se debe poner
en su lugar y se pongan a Continuar en su ditione
y con esta acordado de que se de cuenta en el
dia de S. Juan en que se deve hacer el nombramiento
de nuevo por el Sr. D. Juan de Torres y de Torres
Contra con testimonio de su C. D.

Mano de Castro

Yo el infrascripto de Memorial de este
Ayuntamiento con su Secretario de San Juan con la
Impresora Juan de Torres y de Torres en cumplimiento de lo
acordado en el Real C. D. de las Cortes, por el Cavallero
y Comisario de Indias, y de Indias de la Com. de Indias
de este por Juan de Torres y de Torres y de Torres
Mariscal de las Indias, y de Indias, y de Indias
y que se ponga a la C. D. de Indias
de la qual se acordó que se ponga por ante Sr. Juan
de Torres y de Torres y de Torres

R.

Bonifacio

Francisco de
Casta

Extraordinario de Sr. N. y Sr. D. Juan de Torres y de Torres, y de Torres
de la Com. de Indias, y de Indias, y de Indias

